I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001700

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 03-SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3759/2013; el Ordinario N°402/346/2013 del Departamento de Personal y Bienestar; el Memorándum N°66/2013 del Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi; el Código del Trabajo; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria en contra de doña **María Paulina Carrasco Salinas,** cédula de identidad N°9.146.697-K, a fin de determinar sus responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Memorándum N°66/2013 del Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino, que la sustanciará en comisión de servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Investigador don Carlos Rubio C.
Jardín Infantil Angel Fantuzzi
Funcionaria
Página Web.

DIRECCIÓN